

0000084582

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3214

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8220

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: sábado, 14 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: sábado, 14 de octubre de 2017 12:22

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1309691036	CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0912410651	VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2070117000	04/02/2013 0:00:00	38998	250MT2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en la Lotización La Florita de la parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente diez metros y calle pública planificada, por Atrás, con diez metros y propiedad de la Sra. Catalina Cedeño N. González Díaz y otros, por un costado, veinticinco metros y propiedad del Abg. René Mera Chávez, por el otro costado con veinticinco metros y propiedad del Sr. Ángel Párrales Mero. Terreno que tiene una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización La Florita

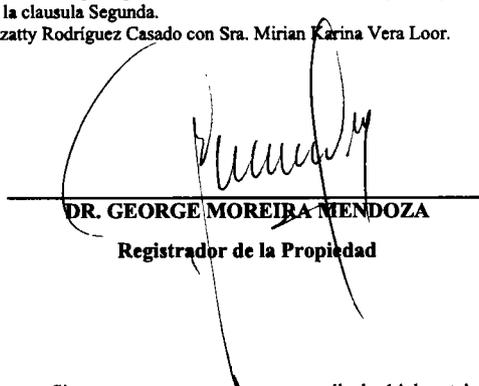
Superficie del Bien: 250MT2

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Lotización la Florita de la parroquia los Esteros del Cantón Manta. Clausula Especial: Aceptación La Sra. Blanca Natividad Rivera Rivas, por los derechos que representa de su mandante el Sr. Hugo Gregorio Villamarin Garcia, manifiesta que acepta la Compraventa del bien inmueble descrito en la clausula Segunda.

El Comprador Sr. Alexander Gualberto Cruzatty Rodríguez Casado con Sra. Mirian Karina Vera Loor.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIBA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000084583

2017	13	08	05	P02911
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO

A FAVOR DE

CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO

CUANTÍA: USD. \$14.179,69

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, , hoy ocho (08), de Septiembre del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: **UNO**) La señora **RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD** de estado civil casado, portadora de la cedula de ciudadanía cero, nueve, cero, cinco, tres, tres, siete, cuatro, cuatro, guión cero (090533744-0), por los derechos que representa su calidad de Apoderada Especial del señor **VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO**, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta como habilitante; en calidad de **VENDEDORA** o **LA PARTE VENDEDORA** para efectos de notificaciones domiciliada en el Avenida 108 y calle 125, Manta Teléfono: 0986773941; y, **DOS**) El señor **CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO**, de estado civil casado con **VERA LOOR MIRIAN KARINA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, nueve, uno, cero, tres, guión seis (130969103-6), sus propios personales derechos, como **COMPRADOR**, para efectos de

He



notificaciones domiciliado en: Paso Lateral, Portoviejo, Teléfono: 0983636587; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte La señora **RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD** de estado civil casado, portadora de la cedula de ciudadanía cero, nueve, cero, cinco, tres, tres, siete, cuatro, cuatro, guión cero (090533744-0), por los derechos que representa su calidad de Apoderada Especial del señor **VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO**, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente como la **VENDEDORA** o la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte El señor **CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO**, de estado civil



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000084584

casado con VERA LOOR MIRIAN KARINA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, ~~noventa~~ seis, nueve, uno, cero, tres, guión seis (130969103-~~0~~), a  adelante y para efectos del presente contrato se le llamará como el **COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El señor **VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO** es propietario de un lote de terreno ubicado en la Lotización La Florita de la Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **Por el frente** diez metros y calle pública planificada, **por atrás** con diez metros y propiedad de la Sra. Catalina Cedeño N. González Díaz y otros, **por un costado** veinticinco metros y propiedad del Abg. René Mera Chavez, **por el otro costado** con veinticinco metros y propiedad del Sr. Ángel Parrales Mero. Terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 08 de febrero del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de febrero del 2013 con el número de Inscripción 701 y número de Repertorio 1704; En cuyas observaciones consta que el señor Villamarin García Hugo Gregorio debidamente representado por su Agente oficioso la señora **RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD** compro el terreno descrito. Historia de dominio cuyas observaciones, linderos, superficies y dimensionas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 38998, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **CLÁUSULA ESPECIAL**

ACEPTACIÓN.- La compareciente **RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD**, por los derechos que representa de su mandante, el señor Villamarin García Hugo Gregorio, manifiesta que acepta la compraventa del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, por convenir a sus intereses. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora **RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD** por los derechos que representa del señor **VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO**, en su calidad de apoderada especial, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta como habilitante, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, el señor **CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO** el lote de terreno ubicado en la Lotización La Florita de la Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **Por el frente** diez metros y calle pública planificada, **por atrás** con diez metros y propiedad de la Sra. Catalina Cedeño N. González Díaz y otros, **por un costado** veinticinco metros y propiedad del Abg. René Mera Chavez, **por el otro costado** con veinticinco metros y propiedad del Sr. Ángel Parrales Mero. Terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble ante descrito, es de **CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (69/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$14.179,69)**, que la parte



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000084585

COMPRADORA, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que la parte **VENDEDORA** declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** la parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO** la parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las

partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora, poder Especial. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Gabriel Giler Mendoza, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000084586

preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en su totalidad su contenido, para constancia firman junto conmigo en unido y legítimo acto, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

f) Sra. Rivera Rivas Blanca Natividad

c.c. 090533744-0



[Handwritten signature]

f) Sr. Cruzatty Rodriguez Alexander Galberto

c.c. 130969103-6



[Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

RECEIVED
MAY 15 1964

RECEIVED
MAY 15 1964



0000084587

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309691036

Nombres del ciudadano: CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER
GUALBERTO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LOOR MIRIAN KARINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: CRUZATTY MENDOZA EUSEBIO GUALBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MOREIRA FAVIOLA TERESITA DEL
JESUS

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-052-27549



172-052-27549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA N°

011 - 138
NÚMERO

1309691036
CÉDULA

CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
ROCAFUERTE
CANTÓN
ROCAFUERTE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 10/14 MJ

[Handwritten signature]
130969103-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 SEP. 2017

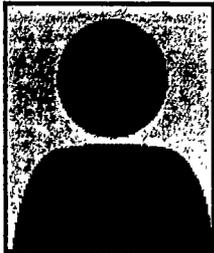
[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





0000084588

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905337740

Nombres del ciudadano: RIVERA RIVAS BLANCO, TIVIDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUE EUGENIO ESPINAL BENITEZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: TOMAS RIVERA

Nombres de la madre: MARIA RIVAS

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-052-27512



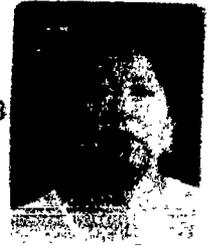
170-052-27512

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CITIDANIA 090533744-0
RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD
MANTA/MANTA/MANTA
25 DICIEMBRE 1953
001- 0200 Q1242 F
MANTA/MANTA
MANTA 1953



EQUATORIANA***** E133312222
CASADO ENRIQUE EUGENIO ESPINAL BENT
SECRETARIA COSTURERA/0
TOMAS RIVERA
MARIA RIVAS
MANTA 17/10/2012
17/10/2024

0083822

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



019
JUNTA No

019-313
NÚMERO

0905337440
CÉDULA

RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: I



Blanca Rivas

090533744-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 SEP 2017

Diego Chamorro

Dr Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000084589

Ficha Registral-Bien Inmueble
38998

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17016550, certifico hasta el día de hoy 21/08/2017 9:36:45, la Ficha Registral Número 38998.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TIERRA
Fecha de Apertura: lunes, 04 de febrero de 2013 Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Lotización La Florita de la parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente diez metros y calle pública planificada, por Atrás, con diez metros y propiedad de la Sra. Catalina Cedeño N. González Díaz y otros, por un costado, veinticinco metros y propiedad del Abg. René Merá Chávez, por el otro costado con veinticinco metros y propiedad del Sr. Ángel Párrales Mero. Terreno que tiene una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	904	05/jun /1997	545	546
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA	477	26/feb /2007	6.729	6.735
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	701	28/feb./2013	14.105	14.113

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de junio de 1997 Número de Inscripción: 904 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1762 Folio Inicial:545
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:546
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de mayo de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Schbert Manuel De Mera Alonzo representado por la señora JULIETA Amira De Mera Alonzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300581632	DE MERA ALONZO SCHUBERT MANUEL	SÓLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306273069	DEMERA PICO VERONICA VERENICE	SÓLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 26 de febrero de 2007 Número de Inscripción: 477 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 876 Folio Inicial:6.729
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:6.735
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2 de 460 2017



Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 22 de febrero de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Schubert Manuel De Mera Alonzo, por sus propios derechos, declara que **ACEPTA** las Compraventas de los terrenos, ubicados en la Lotización La Florita de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta y en el Barrio Santa Martha en las inmediaciones del Campamento de la ciudad de Manta y que hiciera a su favor la Sra. Julieta Amira de Mera Alonzo. Uno.- Lote de terreno, ubicado en la Lotización La Florita de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados. Dos. - Lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Martha en las inmediaciones del Campamento de la ciudad de Manta. Con una superficie total de Trescientos ochenta y seis metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	1300581632	DE MERA ALONZO SCHUBERT MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	904	05/jun./1997	545	546
COMPRA VENTA	903	05/jun./1997	544	544

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 28 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 701

Tomo:34

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1704

Folio Inicial:14.105

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:14.113

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de febrero de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA* El Sr. Hugo Gregorio Villamarin Garcia, debidamente representado por su Agente Oficioso, la Sra. Blanca Natividad Rivera Rivas. un lote de terreno ubicado en la Lotizacion La Florita de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	912410651	VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300581632	DE MERA ALONZO SCHUBERT MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	477	26/feb./2007	6.729	6.735
COMPRA VENTA	904	05/jun./1997	545	546

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:36:45 del lunes, 21 de agosto de 2017

A petición de: RIVERA RIVAS BLANCA NATIVIDAD





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000084590

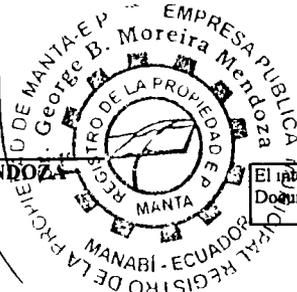
Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

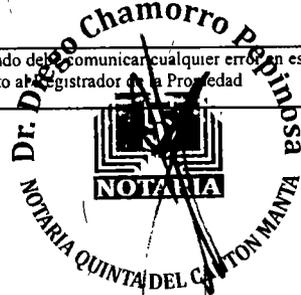


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145403

Nº 0145403

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51958

Fecha: 6 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-07-01-17-000

Ubicado en: LOT. LA FLORITA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0912410651

HUGO GREGORIO VILLAMARIN GARCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12500,00
CONSTRUCCIÓN:	1679,69
	<u>14179,69</u>

Son: CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

141,90

47,34

194,34

C.P.A. Javier Cevallos Marín
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



0000084591

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087353

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Libro de Propiedades en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a HUGO GREGORIO VILLAMARIN GARCIA

ubicada en **LOT. LA FLORITA LOS ESTEROS**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad de **\$14179.69 CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES 69/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL**

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116276



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO

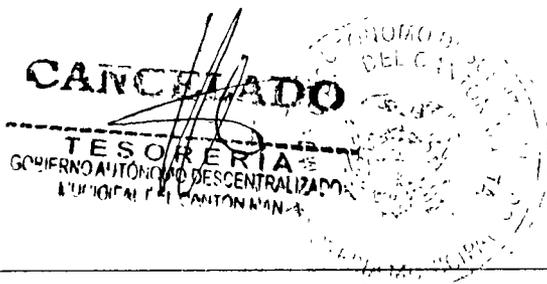
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **8 SEPTIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:

2070117000: LOT. LA FLORITA LOS ESTEROS

Manta, ocho de septiembre del dos mil diecisiete



0000084592



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 437 / 2017

Tomo . Página 437

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



En la ciudad de SANTIAGO, CHILE, el 22 de agosto de 2017, ante mi, MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece HUGO GREGORIO VILLAMARIN GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, cédula de ciudadanía número 0912410651, con domicilio en Santa Lidia 2447, comuna La Florida, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y quien voluntariamente, en uso de sus últimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de BLANCA NATIVIDAD RIVERA RIVAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casada y cédula de ciudadanía número 0905337440, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble ubicado en la Lotización la Florita de la parroquia los Esteros de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador y tiene las siguientes medidas DIEZ metros por el frente y atrás, DIEZ METROS, por cada uno de los costados VEINTICINCO METROS; terreno que tiene la superficie total de DOSCIENTES CINCUENTA METROS CUADRADOS; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar, podrá suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. Además queda facultado a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un TERRENO ubicado en la Lotización la Florita de la parroquia los Esteros de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la venta del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del poderdante, tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc. en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha venta. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la venta, el apoderado delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del poderdante. El poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las tipificadas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de ratificación la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

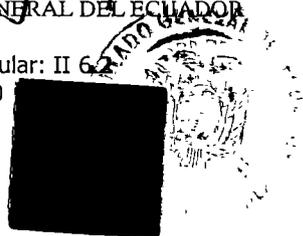
HUGO GREGORIO VILLAMARIN GARCIA
 MANDANTE

 MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
 CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO .- Dado y sellado, el 22 de agosto de 2017

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6
Valor: \$30,00



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... fojas útiles
 Manta, a... 08. SEP. 2017

 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PROGRAM

PROGRAM

0000084593



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000047636

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

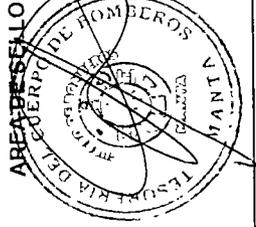
C.I./R.U.C.: VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO
NOMBRES: LOT. LA FLORITA LOS ESTEROS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/08/2017 14:50:24
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
VALIDO HASTA: jueves, 23 de noviembre de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

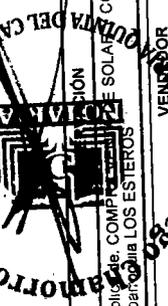
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0647352

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360009099
Dirección: Av. 4th de Mayo 12811 - 477

C.C / R.U.C.		NOMBRE DEL VENDEDOR		DIRECCIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA		AVALUO		CONTROL		TITULO N°	
0812410651		VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO		LOT. LA FLORITA. LOS ESTEROS		2-07-01-17-000		250,00		14179,69		287780		647352	
Una escritura pública de COMPRAVENTA de SOLAR CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS															
ALCABALAS Y ADICIONALES															
CONCEPTO VALOR															
Impuesto principal 141,80															
Junta de Beneficencia de Guayaquil 42,54															
TOTAL A PAGAR 184,34															
VALOR PAGADO 184,34															
SALDO 0,00															
C.C / R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA		AVALUO		CONTROL		TITULO N°	
1308691036		CRUZATY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO		NA											



EMISION: 9/8/2017 10:22 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000084594

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000000709
Fecha: 08/09/2017 11:03:57 a.m.

No. Autorización:
080920170117681835200012056502000000709201711031

Cliente : BASURTO ALCIVAR OLGA TULMIRA
ID : 1312622663
Dir : MANABICHONECHONE CDL BOWEN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.
08/09/2017 11:03:11 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 689333787
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:alicio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



1944

1944



Factura: 001-002-000037584

0000084595

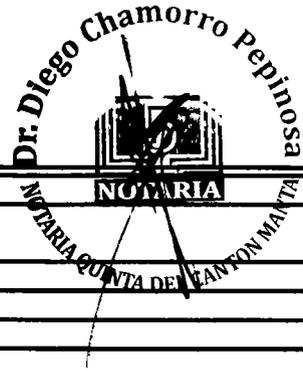


20171308005P02911

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P02911
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:09)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912410651	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BLANCA NATIVIDAD RIVERA RIVAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRUZATY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309691036	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACION		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

SCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
NETO/OBSERVACIONES:	

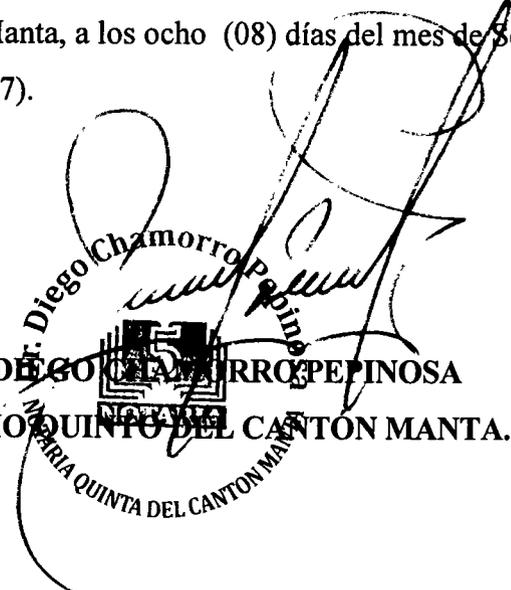
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14179.00
------------------------------	----------



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO a favor de CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO- Firmada y sellada en Manta, a los ocho (08) días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete (2.017).


DR. DIEGO CHAMORRO PINO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.



0000084596

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 3214

Número de Repertorio: 8220

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3214 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309691036	CRUZATTY RODRIGUEZ ALEXANDER GUALBERTO	COMPRADOR
0912410651	VILLAMARIN GARCIA HUGO GREGORIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2070117000	38998	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 14-oct./2017

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, sábado, 14 de octubre de 2017